

## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>Derecho y Administración y Dirección de Empresas (Inglés)</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Políticas y libertades de la Unión Europea</b>
<b>Módulo:</b>	
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Año académico:</b>	<b>2014-2015</b>
<b>Semestre:</b>	<b>Segundo semestre</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>3</b>
<b>Curso:</b>	<b>5º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>Obligatoria</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>Español</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>	<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>	<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>	

## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<b>Responsable de la asignatura</b>	
<b>Nombre:</b>	M <sup>a</sup> del Rosario Carmona Luque
<b>Centro:</b>	<b>Derecho</b>
<b>Departamento:</b>	<b>Derecho Público</b>
<b>Área:</b>	<b>Derecho Internacional Público</b>
<b>Categoría:</b>	<b>Profesora Ayudante Doctora</b>
<b>Horario de tutorías:</b>	
<b>Número de despacho:</b>	<b>10.4.21</b>
<b>E-mail:</b>	<b>mrcarluq@upo.es</b>
<b>Teléfono:</b>	<b>954977643</b>

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

El principal objetivo que persigue este curso es dar una formación básica a los alumnos para la correcta comprensión del Derecho material de la Unión Europea. Una vez que el estudiante del Grado en Derecho ha adquirido en Segundo Curso los conocimientos fundamentales sobre los aspectos institucionales del proceso de integración europea, la asignatura de Libertades y Políticas de la Unión Europea, impartida en Segundo Curso, trata que el alumno adquiera un conocimiento adecuado de los fundamentos del Mercado Interior Europeo. Para ello, durante el cuatrimestre que se imparte esta materia se abordan desde una perspectiva jurídica la libre circulación de factores de producción y las excepciones previstas a estas libertades tanto en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea como en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se suministra, asimismo, un conocimiento preciso de la técnica de armonización de legislaciones nacionales como instrumento dirigido a evitar nuevos obstáculos a la libre circulación de factores de producción. Finalmente, se realiza una breve aproximación a algunas de las políticas comunitarias que tratan de lograr la plena realización del Mercado Interior Europeo.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Las Libertades y políticas de la Unión Europea constituyen el gran desarrollo de los objetivos internos de la UE, y benefician a todos los ciudadanos de la misma, entre los que se encuentran los nacionales españoles. Estas libertades y políticas afectan e inciden en muchas ramas del Derecho interno español. Resulta indispensable su conocimiento para la formación de un jurista español dada la estrecha interpenetración con el ordenamiento jurídico español. Por otra parte, la especificidad del Derecho de la Unión Europea en su elaboración y aplicación permite ampliar conocimientos hacia otras formas de ordenamientos jurídicos.

La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte.

De igual modo, se pretende contribuir a la formación de los alumnos que deberán desarrollar su futura actividad profesional tanto en las administraciones públicas como en empresas que operan en un mundo globalizado, regido en aspectos esenciales por el



## GUÍA DOCENTE

Derecho de la Unión Europea

### **3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos**

Se recomienda a los alumnos acudir a las clases teóricas, prácticas y seminarios habiendo realizado unas lecturas previas sobre la materia a tratar, manteniéndose informados de las principales cuestiones de la actualidad sobre el mercado interior y las principales políticas de la Unión Europea, esto facilitará la comprensión de la misma y permitirá clases más ágiles y con mayor participación

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

\* Competencias académicas (saber):

- Conocer la configuración global de los sistemas jurídicos.
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.
- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

\* Competencias disciplinares (hacer):

- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

\* Competencias profesionales (saber hacer)

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de evitar y resolver conflictos jurídicos.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

Competencias académicas (saber)

- Conocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos.
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Competencias disciplinares (hacer)

- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
- Adquirir la capacidad de estructuración y creación de normativa.

Competencias profesionales (saber hacer)

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Desarrollar la oratoria jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Adquirir la capacidad de resolución de problemas jurídicos.

## GUÍA DOCENTE

### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Cognitivas (Saber):
  - Comprensión de la realización y consolidación del mercado interior de la Unión Europea,
  - Comprensión de la liberalización de los factores de producción entre los Estados miembros de la Unión Europea
  
- Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer):
  - Correcto empleo de la terminología jurídica
  - Manejo de bases de datos, textos, documentos, y normas de la UE
  
- Actitudinales (Ser):
  - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo
  - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse adecuadamente ante un auditorio

## GUÍA DOCENTE

### 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

#### I-LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

##### Tema I.- El proceso de integración económica en la UE

- 1.- Introducción
- 2.- La teoría de la integración económica internacional
- 3.- La integración económica en la UE
  - A.- Cuestiones generales
  - B.- El mercado interior y las políticas complementarias
  - C.- La Unión económica y monetaria
- 4.- Las relaciones económicas exteriores de la UE

#### II-EL MERCADO INTERIOR

##### Tema II.- El Mercado interior

- 1.- Evolución, concepto y configuración jurídica.
- 2.- La implantación progresiva del mercado interior y las técnicas jurídicas para su consecución.

##### Tema III.- La libre circulación de mercancías

- 1.- Introducción. La Unión Aduanera
- 2.- La prohibición de los derechos de aduana y las exacciones de efecto equivalente a derechos de aduana.
- 2.- La prohibición de los tributos internos discriminatorios
- 3.- La prohibición de las restricciones cuantitativas y de las medidas de efecto equivalente a restricciones cuantitativas. Las excepciones.
- 4.- La adecuación de los monopolios nacionales de carácter comercial

##### Tema IV.- La libre circulación de personas

- 1.- Cuestiones generales.
- 2.- La libre circulación de trabajadores: ámbito de aplicación personal y material y régimen jurídico
- 3.- La pluralidad de ámbitos de regulación de la libre circulación de personas y el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

##### Tema V.- El derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios

- 1.- El derecho de establecimiento: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización
- 2.- La libre prestación de servicios: concepto, ámbito de aplicación e instrumentos de liberalización.

## GUÍA DOCENTE

Tema VI.- La libre circulación de capitales

- 1.- Concepto y evolución histórica.
- 2.- El principio de liberalización y sus excepciones

Tema VII.- Normas comunitarias en materia de libre competencia

- 1.- Caracteres generales y ámbito de aplicación
- 2.- Las prácticas anticompetitivas de las empresas
  - A.- La prohibición de prácticas colusorias
  - B.- El abuso de posición dominante
  - C.- El control de las concentraciones de empresas
- 3.- Las prácticas anticompetitivas de los poderes públicos
  - A.- Reglamentaciones nacionales anticompetitivas y prácticas colusorias de empresas públicas
  - B.- Las ayudas de Estado: régimen jurídico y procedimiento de control.

### III\_LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Tema VIII.- Las políticas comunitarias

- 1.- Competencias comunitarias y nacionales. Políticas comunes y políticas de coordinación con las políticas nacionales
- 2.- La Política Agrícola y Pesquera común
- 3.- La Política Comercial Común
- 4.- La Política Común de transportes
- 5.- Otras políticas y actuaciones comunitarias

## 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS



## GUÍA DOCENTE

## GUÍA DOCENTE

### 7. EVALUACIÓN

#### TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

El seguimiento y participación en las clases teóricas y prácticas es una actividad especialmente valorada en la calificación final de esta asignatura, en particular, a través de las intervenciones de los alumnos en las clases y su participación activa en las prácticas.

En relación con la asistencia a clase, debe recordarse que en el modelo formativo del Espacio Europeo de Educación Superior la asistencia a clases de enseñanzas básicas y prácticas es muy importante, teniéndose en consideración para la evaluación de la asignatura.

#### Sistema de evaluación

##### Convocatoria de curso (Mayo-Junio)

Se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor final de la calificación.

Las prácticas desarrolladas a lo largo del curso tendrán un valor del 30% del valor final de la calificación.

Para que a la nota obtenida en el examen pueda sumarse la nota de prácticas será necesario un obtener una nota mínima de 2'5 sobre 7.

Para que la nota obtenida en prácticas pueda sumarse a la nota del examen será necesario obtener una nota mínima de 1 sobre 3, en caso contrario se considerará suspensa la práctica. En las guías específicas de las asignaturas el profesor podrá especificar el sistema de evaluación de prácticas si lo considera oportuno.

##### Convocatoria de recuperación de curso (Junio-Julio)

Para esta convocatoria se llevará a cabo un examen teórico o teórico-práctico que tendrá un valor del 70% del valor de la calificación final, y podrán presentarse todos los estudiantes. Presentarse a este examen supone la renuncia a la nota obtenida en la convocatoria anterior.

En segundo lugar se llevará a cabo un examen práctico con la finalidad de recuperar la nota de prácticas, y que tendrá un contenido y dificultad equiparable al trabajo realizado en clase durante las prácticas. A este examen podrán presentarse los estudiantes que no hayan acudido a prácticas o que no hayan aprobado las mismas (no hayan llegado al 1). Aquellos estudiantes que hayan aprobado las prácticas pero deseen renunciar a su nota con carácter definitivo (implica tener un 0 en prácticas si finalmente no se presenta al examen), podrán realizar el examen siempre que informen al profesor con una antelación de 10 días. Este examen tendrá un valor del 30% de la calificación final.

#### Alumnos de movilidad (ERAMUS, ATLANTICUS...)

Los estudiantes de movilidad deberán informar al profesor a principios de curso de su situación con la finalidad de poder realizar el examen teórico o teórico-práctico con un valor del 100% de la calificación final.

## GUÍA DOCENTE

### Convocatoria de exámenes

Las convocatorias de exámenes se realizarán por el medio habitual de contacto del profesor con el alumnado.

Las fichas garantizan un seguimiento personalizado de los conocimientos de los alumnos a lo largo del curso (y eventualmente de siguientes cursos), ya que se anotan en ella todas las actividades, preguntas de examen, valoración y evaluaciones

Criterios de evaluación y calificación: (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

En cuanto los exámenes se valorará positivamente:

- La amplitud de conocimientos teóricos
- La asimilación comprensiva y crítica de la asignatura
- La habilidad para sintetizar y analizar aspectos generales y analizar en detalle aspectos particulares
- La destreza en la aplicación de conocimientos teóricos a problemas prácticos
- La claridad y exactitud en la exposición
- La precisión y el rigor en el uso del lenguaje técnico-jurídico
- La capacidad de comprender la articulación entre distintos sistemas y ordenamientos jurídicos

En cuanto a las prácticas se valorará positivamente, además de los criterios ya expuestos:

- La capacidad de trabajo en equipo
- La curiosidad intelectual y la capacidad investigadora
- La madurez en el manejo de fuentes y otras herramientas
- La regularidad en la asistencia y en la participación en las actividades

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### 8.1 GENERAL:

LÓPEZ ESCUDERO M. y otros, Derecho Comunitario material, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 2000. Esta será la obra básica de consulta.

ABELLÁN HONRUBIA, V. (dir), VILA COSTA, B. (dir) y OLESTI RAYO, A (coord.), Lecciones de Derecho Comunitario Europeo, Ariel, 6ª edición actualizada, 2012.

### 8.2 ESPECÍFICA: (con remisiones concretas en lo posible)

- LÓPEZ ESCUDERO, M.: Los obstáculos técnicos al comercio en la Comunidad Económica Europea. Universidad de Granada, Granada, 1991.

## GUÍA DOCENTE

- MATTERA, A.: El Mercado Único, sus reglas y su funcionamiento. Cívitas, Madrid, 1991.
- MENGOZZI P., Derecho comunitario y de la Unión Europea, Tecnos, Madrid, 2000.
- MERCIER P., L'union européenne et la circulation des marchandises : les échanges entre États, Helbing & Lichtenhahn, Francfort-sur-le-Main, 1995.
- PÉREZ DE LAS HERAS, B.: Las libertades económicas Comunitarias: mercancías, personas, servicios y capitales. Universidad de Deusto, Bilbao, 1995.
- TESAURO G., Diritto comunitario, CEDAM, Padova, 2001.

### Textos normativos recomendados

- DIEZ-HOCHLEITNER, J y MARTÍNEZ CAPDEVILA, C., Tratado de la Unión Europea y Tratado de la Comunidad Europea tras su revisión por el Tratado de Amsterdam. McGraw-Hill, Madrid, 2ª edición, 2001.
- MANGAS MARTÍN, A.: Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y otros actos básicos de la Unión Europea, Tecnos, 15ª edición, Madrid, 2010.